

Quito, 23 de Enero de 2003

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

De mis consideraciones.-

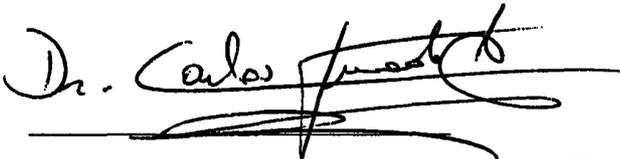
Adjunto a la presente, la Copia Certificada de la Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada Galileo Galilei Cia Ltda., constituida el 15 de Julio de 1998 ante el Notario del Cantón Rumiñahui, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, aprobada con Resolución No. 98.1.1.1.- 001759 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 27 de Julio de 1998, en la que se incluye la observación manifestada en el tramite No. 2990 del 30 de enero de 2003.

El objetivo de la presente es para que se digne registrar el nombre de los nuevos socios.

En caso necesario señalo como mi domicilio el casillero judicial No. 1974 del Palacio de Justicia de mi Abogado Patrocinador.

Por ser ley, sírvase proveer como solicito.

Atentamente,



Dr. Carlos Gastón Jurado Alvarado.
Mat. N. 5437 C.A.P.

Superintendencia de Compañías

31 ENE

Documentación y Archivo

OK
INGRESADO AL
SISTEMA
2003.02.3

T 3279

86436

Enrique
- 3 FEB. 2003

146

AW
3-02-03

No

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de

DR. ANIBAL ENRIQUE

Sangolqui, Cabecera

Cantonal de Rumiñahui,

BALDEON QUIROZ Y SRA.

República del Ecuador,

a los VEINTE Y SIETE

A

días del mes de

FAVOR DE: ING. OSCAR

DICIEMBRE de mil

IVAN ZAMBRANO OREJUELA

novecientos noventa y

Y OTROS.

nueve, ante mi el

Doctor CARLOS MARTINEZ

CUANTIA: S/.18'000.000

PAREDES, Notario

Público del Cantón,

DI: DOS COPIAS

comparecen en calidad

de cedentes/los señores

WOYA

Doctor ANIBAL ENRIQUE

BALDEON QUIROZ: / Y

GLORIA BERTHA ANDRADE

YANEZ, a quienes de conccer doy fe en virtud de

haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que

corresponde a los números ciento setenta

trescientos cincuenta y cuatro doscientos veinte y

tres, y, ciento setenta trescientos sesenta y tres

cero sasenta y nueve-siete, que en copias

debidamente certificadas por mi, agrego a la

presente escritura. Los comparecientes son

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

1 ecuatorianos, mayores de edad, Domiciliados en
2 esta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Pro-
3 vincia de Pichincha.- Por otra parte y en calidad
4 de CESIONARIOS, los señores Ingeniero OSCAR IVAN
5 casado, MARCO EFREN ZAMBRANO OREJUELA; YANI...
6 JUDITH LARA TERAN, casada; y, el señor Licenciado
7 SAMUEL AGUIRRE ZAMBRANO, divorciado.- El Ingeniero
8 MARCO EFREN ZAMBRANO, tiene disuelta la sociedad
9 conyugal, todos por sus propios derechos a quienes
10 de colocar hoy se en virtud de haberse presentado
11 sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los
12 números ciento setenta cuatrocientos nueve
13 novecientos treinta y siete uno; ciento setenta
14 cero cincuenta y seis setecientos sesenta y cinco-
15 dos; ciento setenta cuatrocientos veinte y dos
16 setecientos ochenta y dos-cuatro; ciento setenta
17 cero treinta y dos cero sesenta y cinco-seis, que
18 en copias fotostáticas debidamente certificadas
19 por mí agregó a la presente escritura. Los
20 Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
22 Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de
23 Pichincha.- Advertidos que fueron los
24 comparecientes por mí el Notario de los efectos y
25 resultados de esta escritura, así como examinados
26 que fueron en forma aislada y separada, de que
27 comparecen al otorgamiento de la presente sin
28 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

o seducción, me piden que eleve a escritura

1 pública el texto de la minuta que me entregan,
 2 cuyo tenor literal que transcribo a continuación
 3 es el siguiente: SENOR NOTARIO: Sirvase extender
 4 y autorizar en su registro de escrituras
 5 públicas, una de la que conste la cesión de la
 6 participación de un socio de Compañía Limitada;
 7 y, que se contiene en las cláusulas siguientes.-
 8 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- En calidad de cedente
 9 el ex-socio señor DOCTOR ANIBAL ENRIQUE BALLEON
 10 QUIROZ; y, su cónyuge la señora GLORIA ANDRADE
 11 YANEZ; y, como cesionarios los socios señores
 12 Ingenieros: OSCAR IVAN; Y, MARCO EFREN ZAMBRANO
 13 OREJUELA; la señora YAMILE JUDITH LARA TERAN; y
 14 un tercero no socio, el señor Licenciado SAMUEL
 15 AGUIRRE ZAMBRANO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La
 16 Compañía de Responsabilidad Limitada, "Galileo
 17 Galilei Cia Ltda" se constituyó mediante
 18 escritura pública otorgada ante el notario único
 19 del cantón Rumiñahui Doctor Eduardo Echeverría
 20 Vallejo el quince de junio de mil novecientos
 21 noventa y ocho; resolución número noventa y
 22 ocho.uno.uno.uno.cero cero uno siete cinco nueve,
 23 del quince de julio de mil novecientos noventa y
 24 ocho, dictada por el señor Intendente de
 25 Compañías de Quito aprobando la constitución de
 26 la Compañía; e inscrita en el Registro Mercantil
 27 del Cantón Rumiñahui el veinte y siete de julio

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

de mil novecientos noventa y ocho. En la

1 escritura constitutiva referida consta la
2 participación del socio Doctor Anibal Baldeón
3 Quiroz, por la suma de dos millones de sucres, y
4 los que se sumó un aporte adicional de dieciocho
5 millones de sucres en favor de la Compañía
6 Galileo Galilei Cía Ltda., con lo cual el monto
7 total de su participación alcanza a la suma de veinte
8 millones de sucres. b) En sesión de Junta General
9 Extraordinaria de Socios efectuada el día de
10 noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se
11 resolvió que los socios que deseen, pueden ceder
12 sus acciones a favor de quienes quieran
13 adquirirlas. c) En sesión de Junta General
14 Extraordinaria de socios efectuada el veinte y
15 seis de noviembre de mil novecientos noventa y
16 nueve, se resuelve autorizar al señor Gerente de
17 la Compañía Ingeniero Oscar Iván Zambrano
18 Orejuela para que negocie el valor de las
19 acciones del Doctor Anibal Baldeón Quiroz, - d) El
20 señor Gerente de la Compañía Ingeniero Oscar Iván
21 Zambrano Orejuela, fijó un valor máximo de
22 DIECIOCHO MILLONES de sucres el valor de las
23 acciones del Doctor Anibal Baldeón Quiroz, además
24 del derecho a media beca de la pensión mensual en
25 la Unidad educativa o Dolores Hipatia Vegas, en
26 favor de su hija DAYANA MICHELLE BALDEON ANDRADE,
27 alumna del Séptimo año de Educación Básica.-
28

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

TERCERA.- Con los antecedentes que preceden, los

cónyuges señores Doctor ANIBAL ENRIQUE BALDEON

QUIROZ Y GLORIA BERTHA ANDRADE YANEZ, ceden la

totalidad de sus participaciones en la Compañía

de Responsabilidad Limitada Galileo Galilei Cia

Ltda., sin reserva de naturaleza alguna, a favor

de los socios señores Ingenieros OSCAR IVAN; Y

MARCO EFREN ZAMBRANO OREJUELA; y, a la señora

YAMILE JUDITH LARA TERAN, a razón de un

porcentaje del veinte y cinco por ciento a favor

de cada uno de ellos; y, el restante veinte y

cinco por ciento a favor de el señor Licenciado

SAMUEL AGUIRRE ZAMBRANO.- CUARTA.- El valor de la

cesión de particiones objeto del presente

contrato se fija en DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES

y que el Doctor ANIBAL BALDEON QUIROZ declara que

los recibe a su entera satisfacción.- QUINTA.- El

señor Notario sentará la razón correspondiente al

margen de la matriz de constitución de la

Compañía, e igualmente se procederá en la

inscripción de la misma.- SEXTA .- Todos los

gastos que ocasione la firma e inscripción de

esta cesión corre de cuenta de los cesionarios

adquirentes.- SEPTIMA.- RENUNCIA DE DERECHOS.-

Los cónyuges señores Doctor ANIBAL ENRIQUE

BALDEON QUIROZ Y GLORIA BERTHA ANDRADE YANEZ

renuncia a todo reclamo posterior por cualquier

derecho actual y futuro que como socio de la

1 Galilei Cia. Ltda. Les pudiera corresponder,
2 toda vez que, con el precio de la cesión se dan
3 por satisfechos en su totalidad sus derechos.-

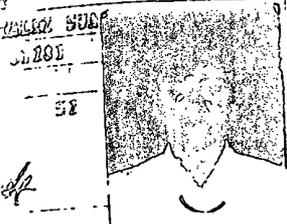
4 OCTAVA.- Los comparecientes se comprometen a
5 suscribir los documentos que sean necesarios para
6 el perfeccionamiento de esta cesión como para que
7 surta todos los efectos legales.- Usted señor
8 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas
9 de estilo necesarias para la plena validez de
10 este tipo de contratos.- Hasta aquí la minuta, la
11 misma que está firmada por el señor Doctor Anibal
12 Baldeón Quiroz, con Matrícula Profesional del
13 Colegio de Abogados de Quito, Número dos mil
14 novecientos treinta y seis.- Para el otorgamiento
15 de ésta escritura pública, se observaron todos y
16 cada uno de los preceptos legales del caso; y,
17 leída que les fue íntegramente a los
18 comparecientes, por mí el Notario, se afirman y
19 ratifican en todas y cada una de sus partes; y
20 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
21 doy fe.-

22
23
24 *Anibal Baldeón Quiroz*
SR. DR. ANIBAL BALLEON QUIROZ.

25 C.C.#. 170354223-1
26
27

28 Fir--

REPUBLICA DEL ECUADOR
Cedula de Identificación
170363069-7



REPUBLICA DEL ECUADOR
Cedula de Identificación
170354223-1

BALDEON QUIROX ANIBAL ENRIQUE
04/04/1953
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
01/051/00152
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI



ANIBAL QUIROX

REPUBLICA DEL ECUADOR
ANIBAL ENRIQUE BALDEON QUIROX
EMPLEADO

118975



REPUBLICA DEL ECUADOR
CASADO GLORIA ANDRADE
SUPERIOR DE JURISPRUDENCIA

ESTRATEGIA ROZAS
26/11/2010



00244/8
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998

170363069-7
YANEZ GLORIA BERTHA
RUMINAHUI

[Signature]
FRENTE DE LA ANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998

0008-208
BALDEON QUIROX ANIBAL ENRIQUE
PICHINCHA RUMINAHUI
SANGOLQUI

[Signature]
FRENTE DE LA ANTA

Notaria del Cantón
Rumihahui



Dr. Carlos Martinez Paredes

Doy fe que la Fotocopia que antecede
es fiel y exacta al original que me fue
exhibido y que devuelvo al interesado.
Sangolqui, 27 JULIO 1999

[Signature]
Dr. Carlos Martinez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

066.A.B.Q.99
Junio 14 de 1.999.

Notario
ZAMBRANO OREJUELA.

Consideración:

Doctor Anibal Enrique Baldeón Quiroz, en
cualidad de PRESIDENTE de la Compañía de Responsabilidad
"GALILEO GALILEI Cía. Ltda". tengo el honor de
informarle que usted está designado GERENTE de la Compañía,
resuelto unánimemente por la Junta General de socios
en forma extraordinaria el día viernes 11 de Junio de
1999 ante la renuncia presentada en la misma sesión por el
señor licenciado Jorge Isaac Zambrano Orejuela ex-Gerente de
la Compañía Galileo Galilei Cía. Ltda. se constituyó mediante
acta otorgada ante el Notario del Cantón Rumiñahui Doctor
Rafael Scheverría Vallejo el quince de Junio de mil
noventa y ocho; Resolución número 98.1.1.1.001759
del 15 de Julio de 1.998 dictada por el Señor Intendente de
Provincia de Quito, aprobando la constitución de la Compañía,
inscripta en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 27
de Julio de 1.998. El período de su gestión es hasta completar
dos AÑOS para el que fue designado el Gerente según la
acta de constitución de la Compañía.

éxito en su gestión.

Anibal Baldeón Quiroz
Dr. Anibal E. Baldeón Quiroz.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Sangolquí, Junio 14 de 1.999.

Doctor
Anibal E. Baldeón Quiroz.
PRESIDENTE DE GALILEO GALILEI CIA. LTDA."

Consideración:

Ing. Oscar Iván Zambrano Orejuela,
acepto el nombramiento de GERENTE de "Galileo
Galilei Cía. Ltda."

Oscar Iván Zambrano Orejuela
Ing. Oscar Iván Zambrano Orejuela.
GERENTE DE LA COMPAÑIA.

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el Registro
Mercantil, bajo el # 1901 del Repertorio.

Sangolquí, 13 de diciembre de 1.999

Galo León Ch.
Dr. Galo León Ch.
NOTARIO

Doy fé que la fotocopia que antecede
es fiel y exacta al original que me fue
exhibido y que devuelvo al interesado.
Sangolquí, 27 DIC 1999
Dr. Carlos A. Pérez Paredes
NOTARIO

IDENTIFICACION Y REGISTRO

170162721-1

OSCAR IVAN

ZAMBRANO OREJUELA

365532

ECUATORIANA

RODOLFO VIZCARRA

ING. MECANICO

ALEJANDRO CANERANO

OSCAR IVAN

365532

Se certifica que la copia que antecede es fiel y exacta al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

7 de DIC 1999

[Signature]

Dra. Gladys Martinez Paredes

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0090-174 170409937-1

ZAMBRANO OREJUELA OSCAR IVAN

PICHINCHA RUMINAHUI

SANGOLQUI

[Signature]

PRESENCIA DE LA LEY

7488870222



075

1951

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CREDITACION
 CIUDADANIA No. 170056765-2
 ZAMBRANO GREGORIO MARCO SPREN
 20 MARZO 1997
 PICHINCHA/RUNYACAHU/SAHU JLO
 03 - 032 000
 PICHINCHA/RUNYACAHU
 CANTON DE

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 10 JUNIO 1997

0070-015
 ZAMBRANO GREGORIO MARCO SPREN
 PICHINCHA QUITO
 CONOCOTO

[Handwritten signature]

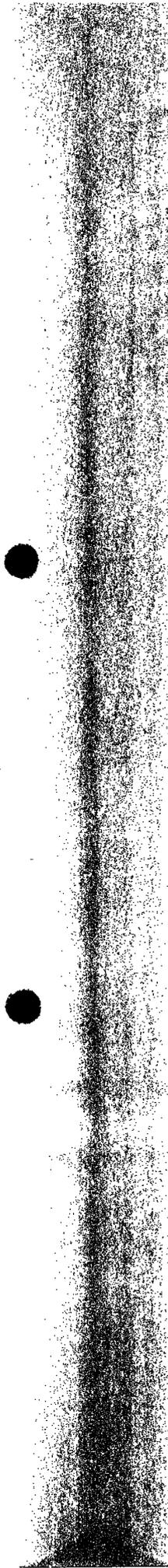
No. de ...



Es copia de la Fotocopia que antecede
 en esta copia el original que me fue
 exhibido y que devolví al interesado.
 QUITO, 27 DIC 1999

[Handwritten signature]

El Certificado ...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTON RUMIACHU
 OFICINA DE REGISTRO Y VALORES
 CANTON RUMIACHU
 27 DIC 1999
 [Faint illegible text and stamps]

Notaria del Cantón Rumiachú



Dr. Carlos Martínez Paredes

Ley fé que la copia que antecede
 es fiel y exacta al original que me fue
 exhibido y que devuelvo al interesado.
 Sangolquí, 27 DIC 1999


 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTON RUMIACHU

[Handwritten mark or signature]

ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CEBALACION
 17000-155-3
 93

1953
 ECUATORIANA ***** 745811422
 DIVORCIADO
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 AGUIRRE
 461502

ECUADOR
 VOTACION
 JULIO 1998
 37003000-2
 MACHARANO ANTONIO SARMI
 RUMINAHUI



Doy fé que la Fotocopia que antecede es fiel y exacta al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.
 Sangolquí, 27 DIC 1999
 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO

Dr. Carlos Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

SRA. - GLORIA BERTHA ANDRADE YANEZ.

C.C.#. 170363069-7

[Handwritten signature]

SR. - ING. - OSCAR IVAN ZAMBRANO OREJUELA.

C.C.#. 170409937-1

[Handwritten signature]

SR. - ING. - MARCO EFREN ZAMBRANO OREJUELA.

C.C.# 170056765-2

[Handwritten signature]

SRA. - YAMILE JUDITH LARA TERAN. -

C.C.# 170422782-4

[Handwritten signature]

SR. - LIC. - SAMUEL AGUIRRE ZAMBRANO.

C.C.# 170032065-6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Sangolquí, a los catorce días del mes de Enero del 2003.-

Notaria del Cantón
Rumiñahui


DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMINAHUI

Dr. Carlos A. Martínez Paredes



RAZON: Al margen de la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " GALILEO GALILEI", otorgada el quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Eduardo Echeverría Vallejo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga DR. ANIBAL BALDEON QUIROZ Y SRA., a favor de ING. OSCAR ZAMBRANO OREJUELA Y OTROS, constante en la escritura cuya copia certificada antecede.- Sangolquí, catorce de enero del dos mil tres.-

Notaria del Cantón
Rumiñahui


DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMINAHUI

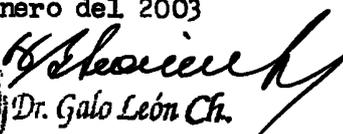
Dr. Carlos A. Martínez Paredes



Con fecha cinco de octubre del dos mil uno, se halla inscrita la primera copia de la presente escritura pública en esta Oficina, a fojas 221, número 126 del Registro Mercantil, bajo el # 2013 del Repertorio.-

Sangolquí, a 14 de Enero del 2003




Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

DE DOS COPIAS

PROTOCOLIZACION



(Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios)

Notario del Cantón
Ruminahui



OTORGADO POR:

Dr. Carlos A. M...

SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GALILEO GALILEI

A FAVOR DE:

JORGE ZAMBRANO OREJUELA Y OTROS

OBJETO:

CESION DE PARTICIPACIONES

Sangolquí, 31 de enero del 2.003

A.B.C.

[Firma manuscrita]

SEÑOR NOTARIO:

○ sírvase ordenar a quien corresponda se protocolice y se margine el ACTA DE LA JUNTA General Extraordinaria y universal de socios de la compañía de Responsabilidad Limitada GALILEO GALILEI CIA. LTDA. en la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES realizada el 27 de diciembre de 1,999.

Por ser de ley sírvase proveer como solicito

Esperando ser atendido en la forma solicitada.

Atentamente,

Dr. Carlos Jurado
DR. CARLOS JURADO ALVARADO.
Mat. 5457 C.A.P.

1999
12/27

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GALILEO GALILEI CIA. LTDA.

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte y seis días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, siendo las dieciseis horas y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias de la compañía, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, en el local de la compañía ubicado en el barrio Carlos Gavilanes de la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, los socios de la Compañía LIMITADA GALILEO GALILEI CIA. LTDA., señores: Doctor Anibal Enrique Baldeón Quiroz, señor Jorge I. Zambrano Orejuela, señor Marco E. Zambrano Orejuela, señor Oscar I. Zambrano Orejuela, señor Germán Zambrano Orejuela, señor Héctor M. Zambrano, señora Yamile Judith Lara Terán, y Luis H. Novoa M/ quien se encuentra legalmente representado para este acto por la señora María de Lourdes Pazmiño Álvarez, con lo cual está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en el lugar, día y hora que se está llevando a efecto, así como también los puntos a tratarse, la cual está precedida por el Presidente de la Compañía señor Doctor Anibal Baldeón Quiroz y el señor Gerente General Ing Oscar Ivan Zambrano Orejuela, quien por disposición estatutaria actúa como secretario.

La Presidencia pone a consideración de la Junta el orden del día de la sesión constando como único punto la Cesión de Participaciones del socio Doctor Anibal Enrique Baldeón Quiroz a favor de los señores: Ing Oscar Ivan Zambrano Orejuela, Ing Marco Efrén Zambrano Orejuela, Lcdo Samuel Aguirre Zambrano y la señora Yamile Judith Lara Terán, lo que es aprobado por unanimidad.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES

El socio Doctor Anibal Enrique Baldeón Quiroz pide la palabra y expresa su deseo irrevocable de vender todo su paquete de participaciones que tiene en la Compañía esto doscientas participaciones de diez mil sucres cada una y que los beneficiarios, previo acuerdo, sean los señores: Ing Oscar Ivan Zambrano Orejuela, cincuenta participaciones de diez mil sucres cada una; Ing Marco Efrén Zambrano Orejuela, cincuenta participaciones de diez mil sucres cada una; Lcdo Samuel Aguirre Zambrano, cincuenta participaciones de diez mil sucres cada una, y, señora Yamile Judith Lara Terán cincuenta participaciones de diez mil sucres cada una.

De conformidad con lo resuelto en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL sucres	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jorge Zambrano Orejuela	2.000.000,00	200
Marco Zambrano Orejuela	1.500.000,00	150
Oscar Zambrano Orejuela	1.500.000,00	150
Hector Zambrano	2.000.000,00	200
Judith Lara Terán	1.500.000,00	150
Germán Zambrano Orejuela	2.000.000,00	200
Luis H. Novoa M.	1.000.000,00	100
Samuel Aguirre Zambrano	500.000,00	50
TOTAL	12.000.000,00	1200

Los concurrentes que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía ratifican expresamente las decisiones tomadas en esta Junta General Extraordinaria y universal de socios relacionada con La Cesión de Participaciones por parte del señor Dr Aníbal Baldeón, por así convenir a los intereses de la Compañía.

Se acuerda notificar de la presente Resolución de esta Junta General Extraordinaria de Socios al Dr. Aníbal Baldeón Quiroz, a fin de que sea transcrita a escritura pública y se cumplan con las demás formalidades de Ley.

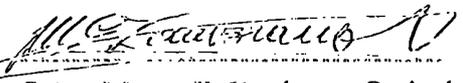
Por no haber otro punto que tratar, y siendo las veinte horas, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta.

Luego se reinstala de sesión y se pone a consideración de los asistentes, esta acta, la que es aprobada por la totalidad de los socios sin modificación alguna. Termina la Junta Extraordinaria y Universal de Socios a las veinte y dos horas.

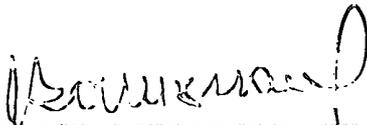
Para constancia y en fe de lo actuado, de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta a Junta General los Socios de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA GALILEO GALILEI CIA. LTDA., en el lugar y fecha antes indicados.


Señor Jorge I. Zambrano Orejuela /
Socio
C.I. 170083710-5

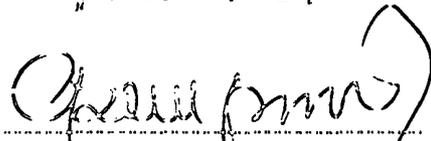

Señor Héctor M. Zambrano /
Socio
C.I.

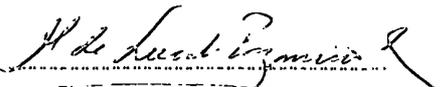

Señor Marco E. Zambrano Orejuela /
Socio
C.I. 1700567652


Señora Judith Y. Lara Terán /
Socio
C.I. 170422782-4


Señor Oscar I. Zambrano Orejuela /
Socio - Secretario
C.I. 170009937-1


Señor Anibal Baldeón Quiroz /
socio - Presidente
C.I.


Señor Germán Zambrano Orejuela /
Socio
C.I. 170657586-5


Por el señor Luis H. Novoa M -
Señora Maria de Lourdes Pazmiño /
Socio
C.I. 170311231-C

-ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Carlos Jurado Alvarado, Abogado con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos treinta y siete, del Colegio de Abogados de Quito; Yo, Doctor Carlos Martínez Paredes, Notario Público del Cantón Rumifañui, procedo a protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, el documento que antecede, de ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, constante en dos (2) fojas útiles, otorgado por LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GALILEO GALILEI; a favor de JORGE ZAMBRANO OREJUELA Y OTROS, a treinta y uno de enero del dos mil tres.- (Firmado).- Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES, Notario Público del Cantón Rumifañui.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.

Notaria del Cantón
Rumifañui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes


DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI

RAZON: En esta fecha protocolizo el documento de acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la Compañía de Responsabilidad Limitada Galileo Galilei.- Sangolquí, treinta y uno de enero del dos mil tres.-

Notaria del Cantón
Rumifañui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes


DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI